

BOLETÍN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12.
No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cénts. línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernes de cada semana.

ADMINISTRACIÓN:

Taller tipográfico de la casa de Expositos.

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 26 de Abril de 1900 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y su Augusta Madre y Real Familia (q. D. g.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

ADMINISTRACION DE HACIENDA

Matrícula de la contribución industrial y de comercio para 1905.

Para general conocimiento de los contribuyentes á quienes interesa el expresado documento, y á tenor de lo que preceptú el art. 75 del Reglamento de 28 de Mayo de 1896, se hace público que en el Negociado respectivo de esta Administración, queda expuesto por diez días, en donde podrán examinarle y presentar, caso de considerarse perjudicados, las reclamaciones de agravios que estimen conveniente á su derecho, siempre que lo hagan en los términos, forma y casos que al efecto establece el cap. 5.º del referido precepto reglamentario.

Guadalajara 10 de Diciembre de 1904.—El Administrador de Hacienda, Manuel Heredia.—Visto bueno.—El Delegado de Hacienda, Perea.

COMISARIA DE GUERRA DE GUADALAJARA

ANUNCIO.

El Comisario de Guerra Interventor de los servicios administrativo-militares de esta Plaza,

Hace saber: Que el día 14 del mes de la fecha, á las diez de su mañana, se celebrará en la Comisaría de Guerra, sita en el local que ocupa la misma, en el Cuartel de San Carlos, en esta Ciudad, un concurso para adquirir los artículos siguientes, necesarios para el consumo de la Factoría de Subsistencias de esta plaza.

Habae.

Todo en la cantidad necesaria para las atenciones del servicio.

Y al objeto que las personas que deseen presentar proposiciones, las cuales deberán estar extendidas en papel sellado de la 12.ª clase, é ir acompañada de la cédula personal y muestras de los artículos puedan verificarlo, se hace público el acto por medio del presente anuncio.

Guadalajara 8 de Diciembre de 1904.—Gonzalo Barceló.

AYUNTAMIENTOS

SACEDON.

Por acuerdo de este Ayuntamiento, el domingo 25 del actual y hora de once á doce de su mañana, se celebrará subasta pública en las Salas Consistoriales, con el fin de contratar para el año próximo de 1905, el arriendo de los arbitrios municipales siguientes, bajo los tipos que también se expresan y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

1.º Arbitrio municipal sobre el uso obligatorio de pesos y medidas unido al de la agencia, saca de productos y embalaje de corambre, tipo 6.500 pesetas.

2.º Idem sobre puestos públicos en calles y plazas, tipo 250 pesetas.

3.º Idem sobre el Matadero público y derechos del degüello de reses, tipo 1.000 id.

4.º Arriendo del corral destinado á encerrar y custodiar las caballerías en los días de mercado, tipo 150 pesetas.

Para tomar parte en la subasta ha de consignarse previamente en la Depositaria municipal el 5 por 100, que el rematante aumentará hasta el 20 por 100 como fianza definitiva.

Las subastas se celebrarán por pliegos cerrados conforme lo determina el Real decreto de 27 de Abril de 1900, y durante la primera media hora los licitadores entregarán al Sr. Presidente los pliegos que contengan sus proposiciones con arreglo al siguiente modelo y consignando en el sobre

Proposición para optar á la subasta de... (aquí se expresará el arbitrio.)

Si no hubiere licitadores en la primera subasta, se celebrará otra segunda bajo el mismo tipo y condiciones el día 1.º de Enero próximo.

Modelo de proposición.

D. F. de T., vecino de... con cédula personal adjunta, enterado del anuncio de subasta y pliego de condiciones para el arriendo del arbitrio municipal de... (el que sea) para todo el año natural de 1905, se compromete á tomar á su cargo el referido arriendo por la cantidad de... pesetas (en letra) aceptando todas las condiciones.

Fecha y firma.

Sacedón 7 de Diciembre de 1904.—El Alcalde, Julian Alique.

MIRALRIO.

El día 17 del corriente mes, á las diez de la mañana, tendrá lugar en esta villa y Casa Consistorial, la subasta de pesas y medidas para el año próximo de 1905, bajo las condiciones que se consignan en el pliego que estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Si no hubiera postor, se celebrará la segunda el día 24 del mismo, en igual local y hora.

Miralrio 7 de Diciembre de 1904.—El Alcalde, Teodoro Lopez.

SOTOCA.

El día 15 del corriente mes, y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar la primera subasta del arbitrio de pesas y medidas de uso obligatorio para el próximo año de 1905, bajo el tipo de 125 pesetas y demás condiciones que constan en el expediente que está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para el que quiera enterarse del mismo.

Si dicha subasta resultase negativa por falta de licitador, se celebrará una segunda el día 23 de dicho mes á igual hora, con la rebaja del 25 por 100.

Sotoca 7 de Diciembre de 1904.—El Alcalde, Mariano Garcia.

VALFERMOSO DE TAJUÑA.

Este Ayuntamiento ha acordado que la subasta para el arrendamiento de pastos de este término, cedidos por los vecinos, y abastecimiento de carnes durante el próximo año de 1905, tenga lugar en el local de esta Casa consistorial, bajo la Comisión designada al efecto, el día 18 de los corrientes, de diez á doce de su mañana, bajo el tipo y condiciones establecidas en el respectivo pliego, el cual se halla de manifiesto en esta Secretaría.

Si resultase desierta la primera subasta, se celebrará otra segunda el día 26, y si sucediese lo propio, se verificará la tercera y última subasta el día 30 del mismo mes, en igual sitio y á la misma hora, en iguales condiciones.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la subasta.

Valfermoso de Tajuña 7 de Diciembre de 1904.—El Alcalde, Ventura Garcia.

LA MIERLA.

Por renuncia del que la venía desempeñando, desde 1.º de Enero próximo se halla vacante la plaza de Médico titular de la Beneficencia de esta villa, con la dotación anual de 25 pesetas, la cual se ha de proveer conforme dispone el vigente Reglamento.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes á esta Alcaldía dentro del plazo de treinta días, á contar desde la inserción del presente en el periódico oficial de la provincia.

La Mierla 7 de Diciembre de 1904.—El Alcalde, Juan Monge.

VALDECONCHA.

Para cubrir el déficit de 1.189'21 pesetas que resultan en el presupuesto municipal ordinario para el año 1905, este Ayuntamiento y Junta municipal han acordado, previa autorización, la imposición de un arbitrio extraordinario sobre las especies de consumos no tarifadas, en la forma siguiente:

Paja de todas clases; se calcula un consumo al año de 74 825 kilogramos, á 45 céntimos cada 100 kilos, suman 336'71 pesetas.

Leñas no destinadas á la industria; un consumo de 80.000 kilos, á 25 céntimos cada 100 idem, hacen 200 ptas.

Patatas; un consumo de 45.000 kilogramos, á 1'45 ptas. cada 100 kilos, suman 652'50 pesetas.

Total, 1.189'21 pesetas.

Lo que se hace saber por medio del presente, para que los vecinos que se crean perjudicados, presenten sus reclamaciones en término de quince días.

Valdeconcha 5 de Diciembre de 1904.—El Alcalde, Faustino Moreno.

CORCOLES.

Terminado el plazo para la admisión de solicitudes á la vacante de la Secretaría de este Municipio, por defunción del que la desempeñaba, ha sido nombrado en propiedad para dicho cargo D. Antonio María de Rivas, que lo ejercía interinamente.

Córcoles 2 de Diciembre de 1904.—El Alcalde, Cipriano Martinez.

LUPIANA.

La subasta de arbitrio de pesas y medidas para el próximo año de 1905, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, ante una Comisión del Ayuntamiento, el día 19 del corriente mes, de once á doce de su mañana, bajo el tipo de 1.000 pesetas, con sujeción al Reglamento de 26 de Abril de 1900 y pliego de condiciones que desde esta fecha se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen por las personas que deseen interesarse en la subasta. Si ésta resultase negativa, se celebrará la segunda, con la rebaja del 25 por 100, el 26 del propio mes, á la misma hora y sitio indicado.

Lupiana 5 de Diciembre de 1904.—El Alcalde, Rufo Fernandez.

BALCONETE.

Bajo el tipo y pliego de condiciones que obra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el día 17 del actual, de diez á doce de su mañana, tendrá lugar ante la Corporación municipal, en sus Casas Consistoriales, la primera subasta del arriendo de pesas y medidas, de uso obligatorio.

Si no hubiere licitadores, se celebrará la segunda y última el día 29 del mismo, á igual hora.

Balconete 6 de Diciembre de 1904.—El Alcalde, Francisco San Andrés.

ALBALATE DE ZORITA.

El Ayuntamiento de esta villa, ha acordado arrendar en pública subasta el arbitrio de pesas y medidas establecido con caracter obligatorio, desde 1.º de Enero de 1905, hasta el 31 de Diciembre del mismo año, bajo el tipo de 875 pesetas, cuya subasta tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta villa el día 16 del corriente mes y hora de once á doce de su mañana, con sujeción á las disposiciones legales y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de dicha Corporación, y caso de no haber licitador, se celebrará segunda subasta el día 24 del referido mes, á igual hora que en la primera, con la rebaja del 25 por 100.

Albalate de Zorita 8 de Diciembre de 1904.—El Alcalde, Fermin Magallares.

PUEBLA DE BELEÑA.

El día 17 del que cursa y hora de once á doce de su mañana, tendrá lugar en la Sala Capitular de esta villa, la primera subasta del arbitrio de pesas y medidas de uso forzoso, para el próximo ejercicio de 1905, bajo el tipo de cincuenta pesetas y pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Municipio.

Si dicha subasta fuese declarada desierta por falta de licitadores, se celebrará la segunda y última el día 27 de los corrientes, con la rebaja del 25 por 100 del tipo primitivo, á la misma hora y en el aludido local.

Puebla de Beleña 9 de Diciembre de 1904.—El Alcalde, Félix Cañeque.

ALMOGUERA.

Las subastas de los arbitrios de pesas y medidas de uso obligatorio y el de puestos públicos para el próximo año de 1905, tendrá lugar en la sala de sesiones el día 18 de los corrientes, de once á doce de su mañana, bajo el tipo de 1.750 pesetas para el de correduría y de 250 el de puestos, y si en ellas no hubiera licitadores, se celebrará la segunda el día 25 del actual, á la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 y todo con sujeción á los pliegos de condiciones que se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para los que deseen interesarse.

Almoguera 9 de Diciembre de 1904.—El Alcalde, Juan Villalva.

CÓRCOLES.

El día 20 del presente mes, de diez á once de la mañana, tendrá lugar en la Sala Consistorial de esta villa, la primera subasta para el arrendamien-

to del arbitrio de pesas y medidas de uso obligatorio para el año próximo de 1905, bajo el tipo de 170 pesetas y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaría para el quiera enterarse.

Si en la primera subasta no hubiese licitador se celebrará la segunda y última el día 27 á la misma hora y en igual local, con rebaja del 25 por 100.

Córcoles 9 de Diciembre de 1904.—El Alcalde, Cipriano Martinez.

ARROYO DE FRAGUAS.

Por la falta de cumplimiento al contrato celebrado por este Ayuntamiento con el Médico de la Beneficencia municipal, Don Julio Sanchez, se halla vacante dicha plaza, con el sueldo anual de 20 pesetas, pagadas del presupuesto municipal, cuya vacante se anuncia hasta el día 30 del actual, en que se admitirán solicitudes en esta Alcaldía.

Arroyo de Fraguas 6 de Diciembre de 1904.—El Alcalde, Manuel Garcia.

BERNINCHES.

Acordado por el Ayuntamiento el arriendo del arbitrio del impuesto de pesas y medidas de esta villa, para el año próximo de 1905, se señala para la primera subasta el día 15 del corriente y caso de no haber licitador, el día 22 del mismo, ante el Ayuntamiento y en la Casa consistorial, bajo el tipo de 300 pesetas y condiciones que expresa el pliego redactado al efecto, que se hallará de manifiesto en el acto de dichas subastas.

Berninches 8 de Diciembre de 1904.—El Alcalde, Tomás Lopez.

VALDESAZ.

Acordado por el Ayuntamiento el arriendo del arbitrio de pesos y medidas de este Municipio para el año 1905, tendrá lugar la primera subasta el día 26 del actual, á las diez de la mañana, ante el Ayuntamiento y en sus Casas consistoriales, bajo el tipo de 800 pesetas y demás condiciones fijadas en el pliego redactado al efecto, que se hallará de manifiesto en la Secretaría de la Corporación para los que deseen tomar parte puedan enterarse.

Valdesaz 7 de Diciembre de 1904.—El Alcalde, Félix Lopez.

YÉLAMOS DE ABAJO.

El día 20 del actual, de diez á doce de la mañana, tendrá lugar en estas Casas consistoriales, la primera subasta de arriendo de pesas y medidas de uso obligatorio para el año de 1905, bajo el tipo de 500 pesetas y con sujeción al pliego de condiciones formada por la Corporación.

Si no tuviese efecto la primera subasta por falta de licitadores, se celebrará la segunda y última el día 27 del propio mes en el local y á la hora designada para la anterior, con la rebaja del 25 por 100 del tipo fijado para la primera.

Yélamos de Abajo á 10 de Diciembre de 1904.—El Alcalde, Leonardo Redondo.

HUETOS.

La primera subasta del arbitrio de pesas y medidas de uso obligatorio para el año 1905, en este término municipal, tendrá lugar el día 19 del

corriente y hora de diez á doce, en esta Casa consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde ó concejal que le sustituya, bajo el tipo de 300 pesetas y condiciones que se hallarán de manifiesto.

Si en esta no hubiese licitador se celebrará la segunda y última el día 26 del mismo, en dicho local y sitio que la anterior.

Huetos 9 de Diciembre de 1904.—El Alcalde, Hilarie Garcia.

MAZUECOS.

Se arrienda por todo el año de 1905, el arbitrio de pesas y medidas y puestos públicos de esta localidad, bajo los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La primera subasta tendrá lugar el día 18 del actual, de diez á doce de su mañana, en estas Casas consistoriales y la segunda en caso necesario el día 28 á igual hora y sitio con la rebaja del 25 por 100.

Mazuecos 9 de Diciembre de 1904.—El Alcalde, Rufino Bachiller.

DOCUMENTOS

que se hallan expuestos al público en sus respectivas Secretarías de Ayuntamiento, para oír reclamaciones á los mismos, por el término que á cada uno se les señala:

Mirabueno, el padron de cédulas personales para el año 1905, por término de quince días.

Pozo de Guadalajara, id. id.

Cubillejo de la Sierra, id. id.

Madrigal, id. id.

Alcolea de las Peñas, id. id.

Galve, id. id.

Cincovillas, id. id.

Hinojosa, id. id.

Yélamos de Abajo, id. id.

Campillo de Ranas, id. id.

Tordelrábano, id. id.

Higes, id. id.

Pozo de Almoguera, id. id.

Labros, id. id.

Cillas, id. id.

Torremochuela, id. id.

Trillo, id. id.

Fuencemillan, id. id.

Yela, id. id.

Padilla de Hita, id. id.

Veguillas, id. id.

Baides, id. id.

Illana, id. id.

Robledo, id. id.

Turmiel, id. id.

Checa, id. id.

Caspueñas, id. id.

Vafermoso de las Monjas, id. id.

Budia, id. id.

Palazuelos, id. id.

Villaviciosa, id. id. y el presupuesto municipal ordinario para 1905, por ocho días.

Armallones, el padrón de cédulas personales y el concierto gremial voluntario del cupo de consumos para el año 1905, por quince días.

Igualmente se hallan expuestos al público por término de ocho días, los repartos siguientes:

Por Rústica, Pecuaria y Urbana.

Torrevaldealmendras,

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

Contaduría.—Mes de Diciembre de 1904.

Distribución de fondos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, formada por la Contaduría, según previene las disposiciones vigentes y clasificada con arreglo al Real decreto de 23 de Diciembre de 1902 y Real orden de 28 Enero de 1903 y Real decreto de 27 de Agosto próximo pasado, aclaratorio de los anteriores.

Disposicion	Gastos obligatorios	Conceptos Pesetas
<i>De pago inmediato.</i>		
1 23 Dicb.	1902.. Contribuciones á la Hacienda.....	162 66
3 >	Personal de Instrucción pública.....	863 72
4 >	Contingente Cárcel de partido....	277 84
6 >	Prescripciones farmacéuticas y socorros	500 >
9 >	Contingente provincial	2.440 54
2 27 Agt.º	1903.. Personal administrativo y facultativo de todas clases.	5.250 >
1 28 Enero	Jornales de obreros y peones de todas clases.....	1.000 >
4 >	Imprevistos ó calamidades públicas ...	349 14
<i>De pago diferible.</i>		
2 28 Dicb.	1902.. Conservación, construcción y reparación de las obras del Municipio.....	18000 >
12 >	Los de Policía de Seguridad.....	425 05
13 >	Idem Policía urbana y rural.....	4.514 26
18 >	Material de todas clases de las dependencias y oficinas municipales.....	768 99
<i>Voluntarios.</i>		
8 28	Servicios que consideren convenientes al interés público y que se encuentren consignados en el presupuesto y no comprendidos como obligaciones en dichas disposiciones	1.976 91
<i>Total.....</i>		36.529 11

Guadalajara 23 de Noviembre de 1904.—El Contador, Félix G. Herreros.—Pase á la Comisión de Hacienda.—El Alcalde, Juan Miranda.—Comisión de Hacienda.—Reunión 28 de Noviembre de 1904.—La Comisión conforme con la anterior distribución de fondos formada por la Contaduría.—Manuel Gautier.—Antonio Medranda.—Severiano Sardina.—Sesión de 2 de Diciembre de 1904.—Dada cuenta de la anterior distribución de fondos, el Ayuntamiento se sirvió prestarla su aprobación, acordando pase á Contaduría para sus efectos.—El Presidente, Juan Miranda.—Por acuerdo de S. E. I.—El Secretario, Ramon Corrales.

JUZGADOS MUNICIPALES

LAS NAVAS DE JADRAQUE.

Este Juzgado municipal ha nombrado Secretario en propiedad del mismo á D. Tomás Domingo Alonso, que la servía interinamente.

Las Navas de Jadraque 9 de Diciembre de 1904.—El Juez municipal, Genaro Alonso.

Guadalajara.—Taller tipográfico de la Casa de Expósitos.